ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 42
Lunes 30 de agosto de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 42
Lunes 30 de agosto de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Castillo Méndez, Mario	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	León Marchena, Yorleny
Montero Gómez, Catalina	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Aiza Campos, Luis Antonio
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Acuña Cabrera, Ivonne
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Solís Quirós, María Inés	Alvarado Arias, Mileidy
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Guevara Navarrete, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Rodríguez Steller, Erick	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Corrales Chacón, María José	Salas Eduarte, Aracelly
Gourzong Cerdas, David Hubert	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 41 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 17
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 17
SEGUNDOS DEBATES 17
EXPEDIENTE N.º 22.273, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DEL CENTRO DIURNO TARRAZÚ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR 17
EXPEDIENTE N.° 22.160, LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS 19
EXPEDIENTE N.° 20.989, DECLARATORIA DEL MES DE AGOSTO COMO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA, LEY N.° 9526, REFORMA AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, Y REFORMA AL TRANSITORIO ÚNICO, LEY ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY N° 9875 21
PRIMEROS DEBATES 25
EXPEDIENTE N.° 22.050, DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA LIGA FEMINISTA COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA 25
EXPEDIENTE N.° 21.776, ADICIÓN DE UN INCISO N) AL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS, CÓDIGO DE TRABAJO 27
EXPEDIENTE N.º 22.130, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL 27
EXPEDIENTE N.º 22.163, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL 29
EXPEDIENTE N.° 20.822, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10, 11 Y 20 DE LA LEY 9220 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 7648 Y SUS REFORMAS 46
EXPEDIENTE N.° 22.366, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA 47

ANEXOS 62

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, cuarenta y siete diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 42, del 30 de agosto del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 41

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 41.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político, previsto para el día de hoy hasta por treinta minutos, no sin antes rogarles a las señoras y señores diputados colaborar ocupando su curul para poder dar inicio al espacio del control político.

Inicia en el uso del control político la diputada Azofeifa Trejos, Marulin, hasta por cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Como es de todos es sabido el atraso que ha tenido la inclusión en el presupuesto del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA, lo cual generó el cierre de algunos centros de atención integral de drogas, CIAD.

Mediante el oficio MS-DM-1094-2021 el Ministerio de Salud me indicó que desde el 7 de enero del 2021 este ministerio había solicitado al señor Elian Villegas Valverde, ministro de Hacienda; el señor José Luis Araya Alpízar, director de Presupuesto Nacional, las gestiones presupuestarias nacionales, las gestiones necesarias para

incorporar el superávit del IAFA, el presupuesto ordinario del año 2021. Y se aportó la información necesaria que incluyó el presupuesto de este dinero, dinero del superávit a favor de la caja única del Estado.

Sin embargo, mediante el oficio DGNGP-070 2021, el 4 de febrero del 2021 se le informa al ministro de Salud, compañeros, que de la solicitud realizada se excluyeran los movimientos solicitados para el IAFA, de ahí debido a inicio que se veían correr vaivén de correos electrónicos solicitados la incorporación de recursos que son del Instituto quedó en evidencia que el Ministerio de Salud solicitó en reiteradas ocasiones la incorporación del superávit al presupuesto del IAFA, y de los cuales para mayo del 20 al 21 se habían aprobado solo seiscientos dos millones de colones, quedando pendientes de incorporar en el presupuesto del Instituto la suma de dos mil seiscientos ochenta y cinco millones de colones.

Y fue por esta razón que se vinieron en las obligaciones de cerrar, de cerrar, seis centros de atención integral ambulatoria de drogas en los cantones como Alajuela, Heredia, Pérez Zeledón, compañeros de Liberia, del distrito de Guápiles, de Pavas, con problemática de consumo de drogas, al dejar sin atención a más de cinco mil doscientas ochenta y tres de ellos que requieren los servicios de medicina, psicológica y trabajo social.

Lo más crítico de esta situación es que el 29 de julio recibí un oficio donde indica que estos centros de atención continuarán cerrados por un plazo más de dos meses más, pudiendo prorrogarse si es necesario, ya que aún el dinero se ha incluido.

En este oficio cita textualmente en una manera preocupante lo siguiente: Nuestra institución se encuentra afectada de las decisiones de tipo presupuestarias que son tomadas por agentes externos a la institución, lo cual limita el accionar de nuestro…, en cuanto a servicios que se le prestan y no tenemos injerencia en las decisiones administrativas de los órganos competentes de esta materia", (cierro comillas), porque eso fue lo que manifestaron ellos.

Y que esto debe ser frustrante, que sus labores dependan del Ministerio, al ser que no les importa a los costarricenses los problemas de drogadicción y sus familias, que también se ven afectados.

La semana anterior aprobamos el quinto presupuesto extraordinario, en la cual venían incorporados cuatrocientos setenta y dos millones de colones de dos mil seiscientos ochenta y cinco millones que tienen en la oportunidad de incluir, así es que el Ministerio de Hacienda sigue sin incluir dos mil doscientos trece millones del presupuesto del IAFA.

Dicho esto, hago un llamado al señor Elian Villegas para que incluya en el presupuesto del Instituto los más de dos mil millones de colones pendientes para atender muchos hombres y mujeres que buscan una salida a la adicción y requieren de la ayuda profesional para hacerlo.

Muchísimas gracias y, bueno, ahí en el tiempo que me queda yo quisiera aparte de hablar de los demás problemas de Hacienda, felicitar a municipios de mi provincia de Limón que se está celebrando en muchos municipios la cultura afrodescendiente, la cultura negra en muchos cantones celebrando este día tan importante para todo…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso del tiempo de la diputada Valladares Rosado, doña Paola, la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros.

Voy a cambiarme la mascarilla para oírme mejor.

Compañeros y compañeras, yo les voy a pedir un minutito de atención para que puedan ver esta presentación, porque no es lo mismo hablar que ver, que visualizar de lo que se trata el cannabis medicinal.

La siguiente, por favor.

El cannabis medicinal se va a cultivar en invernadero con un ambiente controlado de luz, de agua, variedades específicas y también sin muchos agroquímicos, porque va a ser para uso medicinal humano.

La siguiente.

Como ven, no se está cultivando ni en la tapia de la casa, ni en macetas en el jardín, ni en la cerca, ni en la cocina. Están altamente protegidas con gran sistema de seguridad y todas las variables agrometeorológicas controladas.

La siguiente, por favor.

Como ven, está totalmente seguro, no hay plagas, no hay manipulación, no es que alguien se va a meter y se va a llevar una manta para fumársela, porque no se trata de eso, es una industria medicinal.

La próxima, por favor.

De la planta del capullo se licúa y se extrae un aceite que es la materia prima de los medicamentos. No hay fumado, no hay enrolado, no hay absolutamente nada. Se licúa y lo que queda es una estopa que se bota y no sirve para nada.

La próxima, por favor.

Las plantas tienen como un GPS, un chip, que puede usted rastrearla con este código de barras desde que está sembrada hasta el frasco del medicamento que se compra.

La siguiente, por favor.

Como ven, cada planta tiene por decir nombre, apellido y cédula, no es que son anónimas y se las llevan, no se puede, es imposible.

La siguiente, por favor.

¿Qué tenemos en el cannabis medicinal, que es el que tiene el THC? Alivia el dolor, la inflamación, la artritis, dolores crónicos, problemas inmunológicos, glaucoma, esclerosis múltiple, lupus, fibromialgia, epilepsia.

La siguiente, por favor.

Ahora quiero que ustedes escuchen un video de Rodrigo Martín, una persona que está tratándose con THC, y creo que esto habla más que lo que yo pueda explicar aquí. Por favor, poner el video.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VID-20210830-WA0048.mp4s

Este es uno de los tantos testimonios, como de la niña epiléptica, como la señora con cáncer, como el señor con el lupus; en fin, es un derecho, la salud es un derecho, no neguemos a todos los pacientes crónicos que necesitan de este aceite, y reitero, de este aceite, para poder tener calidad de vida.

Por puro desconocimiento, por no entrar a conocer un poquito más de qué se trata esta industria, porque, reitero, no es el fumado, no es la recreacional, no es tener la planta en la cerca, es todo un proceso tecnificado de alto conocimiento y con variedades específicas.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, Luis Ramón; además, usando el tiempo que le cede en el uso de la palabra el diputado Castillo Méndez, Mario, para un total de diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En primer lugar, he visto con gran satisfacción hoy que una de nuestras propuestas, criticada por algunos, hoy sea la portada de uno de los medios nacionales y es un ICE constructor.

Hoy leía cómo el candidato a la Presidencia por el Partido Liberación recoge esta propuesta que nosotros hemos venido insistiendo, en medio de una crisis de corrupción que ha venido afrontando el Conavi históricamente, en medio de la presa en obra que tiene el Ministerio de Educación con las construcciones de escuelas y colegios, y teniendo una institución del Estado con la capacidad de tender la mano en materia de infraestructura pública, que el candidato a la Presidencia del Partido Liberación haya dicho que también, al igual que nosotros, ve a un ICE constructor.

Y es que, junto al compañero Welmer Ramos, se presentó el proyecto 22.570 para permitirle al ICE que pueda construir. Y qué dicha que lo que parecía ser únicamente una propuesta, donde insistíamos acá de que el Estado costarricense debe tener puntos de comparación entre las empresas públicas y las empresas privadas, porque nosotros sí creemos, al igual que la participación de la empresa privada, al igual que la concesión de obra pública, que también el Estado, con empresas como el ICE, pueda participar de la ejecución de obra pública, donde ha demostrado además históricamente ser muy bueno en la ejecución, en la construcción, y que eso nos permitiría comparar en los costos, sí, de lo privado y lo público y que sirva eso como las pesas y contrapesas necesarias en una democracia y en la inversión del Estado costarricense. No quería desaprovechar esta oportunidad para destacar eso.

Pero también hoy quería levantar la voz, como lo he venido haciendo, por los agricultores, por las organizaciones. Las críticas hacia el Consejo Nacional de la Producción, hacia el Programa de Abastecimiento Institucional, han sido notorias y han tenido eco en muchos medios de comunicación. Y peligrosamente, y digo peligrosamente, también veíamos cómo las instituciones del Estado costarricense no le están pagando al Consejo Nacional de la Producción, al PAI, para que esa plata llegue a los agricultores.

Y esto sí es preocupante, señoras y señores, cuando aquí se decía que, si el kilo de huevos valía mil setecientos o si valía ochocientos o novecientos, se logró demostrar de que el costo de producción anda por los mil trescientos y que, además, las organizaciones lo hacían llegar a las escuelas de diferentes partes del país. Eso quedó demostrado.

Pero hoy queda demostrado que instituciones…, y esto es un llamado al Ministerio de Justicia que le adeuda trescientos cincuenta millones a estas organizaciones; al Ministerio de Educación Pública —escuchen esta cifra— doce mil millones de colones que deberían de estar en las manos de nuestros productores, de las organizaciones, de las micro, pequeñas y medianas empresas, no han sido pagadas para que lleguen a ellas.

De los Cen-cinai que le deben mil cincuenta millones; del Ministerio de Seguridad Pública, setecientos cincuenta millones; el ICE, ciento diecinueve millones; la Caja Costarricense de Seguro Social, trescientos millones de colones; Sinac, veinticinco millones.

Creo que eso sí es relevante. Nuestras organizaciones campesinas en la región Huetar Norte me pasaban una nota ayer pidiendo auxilio, porque ya no pueden entregar más. Eso sí es relevante. Y yo lo quiero…, y hago un llamado al Poder Ejecutivo para que desde Casa Presidencial vaya la orden a estas instituciones para que se pague al PAI, porque si no esto se estaría confabulando con el esfuerzo de muchos y muchas para hacer desparecer este instrumento, que fue uno de los pocos que quedaron en manos de los sectores menores favorecidos de este país, como son nuestros agricultores, nuestras organizaciones territoriales.

Y hago un llamado a la conciencia y a la razón de las instituciones mencionadas, para que las juntas de educación les paguen, porque me decían: Ramón, ya no podemos más, estamos entregando este producto y estamos esperando tres meses.

Y eso sí es un tema para analizarlo, porque si no lo que estaríamos peligrosamente es incentivando a que esto quede en manos de unos pocos y regrese a lo que sucedía el pasado, y recuerde que les contaba la semana pasada, que antes eran unas pocas organizaciones y que hoy, ya en el 2021 más de trescientas cincuenta organizaciones en todo el país abastecen las escuelas y los colegios, eso es una realidad.

Por último, yo he visto con preocupación en otros temas y les agradezco por la moción que se creó para investigar el narco en la política, y donde hemos venido trabajando.

No sigamos viendo con menosprecio esta lucha, yo creo que la Comisión ya ido llegando a conclusiones con las visitas de fiscales, que han señalado la ausencia de legislación.

Pero, compañeras y compañeros, no veamos con menosprecio fracciones legislativas, no veamos normal lo que es anormal.

Y yo les hago un llamado para que sigamos esta lucha de frente contra el narcotráfico, contra el lavado de dinero, que evidentemente el sistema nuestro

históricamente se ha confabulado para ofrecer facilidad a los grupos de mafiosos en este país para que continúen con el lavado y el narcotráfico.

Estas fueron las últimas conclusiones que por lo menos pudimos sostener cuando los visitaban fiscales, y que esta Comisión ojalá podamos seguir trabajando, que esperen al final para tomar decisiones, porque eso no es para ya pasé y aquí no pasó nada.

Sobre todo, un llamado a la fracción del Partido Liberación, que es la más grande acá en este Plenario legislativo, para que esta lucha la sigamos de frente, no veamos normal lo que es anormal, compañeras y compañeros.

No desviemos la atención, centrémonos y heredemos a los futuros diputados y diputadas a este país, sobre todo al país los instrumentos para combatir este flagelo.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot, doña Floria, que le cede al diputado Dolanescu Valenciano, don Dragos, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias a doña Floria por cederme su tiempo.

La corrupción es uno de los males de nuestros tiempos y se presenta de múltiples formas, tiene muchas caras y muchas manifestaciones, sin embargo, es reconocible, es permitir ventajas indebidas en función de propósitos espurios.

Este Gobierno, sin duda, nos ha dado cientos de ejemplos de cómo la corrupción puede agudizar la crisis de un país, no vayan a creer que son originales en eso, amigas y amigos del PAC.

Recuerdo cuando en el 2013 el entonces candidato del PAC, Luis Guillermo Solís, había prometido cerrar el Conavi y sus hermanitas perversas.

Nunca las eliminó, ni en el propio Gobierno de Luis Guillermo Solís ya se hablaba de las irregularidades en el CTP, y pese a que prometió en campaña cerrarlo, ahí sigue abierto.

Considero urgente que revisemos las denuncias como una modificación de un decreto ejecutivo para beneficiar, de manera directa, a una empresa transnacional que absorbió a la empresa Ticabus.

Problemática en la que en este país se tuercen y reformen reglamentos y decretos, al son de los intereses directos de una empresa en particular, todo con la venia del señor ministro del MOPT, don Rodolfo Méndez Mata.

Tienen algunos empresarios poder de mando sobre nuestro emblemático ministro y las instituciones que representa, si ponemos atención a las demandas de la señora Mélida Solís, puestas en evidencia en el caso Cochinilla, tal parece que sí.

Y si tomamos las exigencias de las empresas ADO al CTP y al ministro Méndez Mata para modificar un decreto que les permitiera operar capital no centroamericano, pues, también.

Hasta el 18 de octubre del 2019 en Costa Rica se reguló la entrega de concesiones de transporte público internacional a empresas con al menos un sesenta por ciento de capital accionario centroamericano.

Pero bastó un oficio en el 19 de junio del 2019 para…, de la representante de empresa Ticabus para cambiar esas cosas.

En este momento Ticabus estaba dejando de ser tica para ser absorbida por la empresa de capital mexicano a un grupo ADO internacional, y la representante legal emitió una nota en un tono casi imperativo, dictando los cambios a la normativa interna que permitía a sus representantes participar en inversión mexicana.

Para el 15 de octubre del 2019 la modificación al decreto ya estaba hecha y publicada a la medida de la solicitada de la ex Ticabus.

Esta situación pudo haberse como normal en un país donde las reuniones entre algunos empresarios y miembros del Poder Ejecutivo acuerdan la inversión en obra pública, en infraestructura vial y ahora en las rutas internacionales.

No sabemos si en este caso hubo pagos de almuerzos, viajes, y favores sexuales, nadie de momento puede garantizar lo contrario, esta hermana perversa del Conavi, como lo es el CTP, siga operando sin mayor control de parte del Gobierno en medio de una danza de denuncias, señoras y señores diputados, aquí hay cientos de denuncias de las irregularidades en la entrega de concesiones por pagos de horas extras exageradas, tal como lo denunció el diario La Extra la última semana.

El problema con esta normalidad tan propia del PAC es que de camino van quedando cientos y cientos de damnificados, tanto en el sector público como privado. Es notorio y urgente que hagamos los señalamientos del caso antes de que nuestro país se vaya al precipicio al que nos están empujando.

No solo es Cochinilla, no es solo Cementazo, no es solo la manipulación de nuestro Poder Judicial, ni la estafa galopante y descarada, no son los pactos para cargarnos con más impuestos con una pequeñísima parte de la empresa del sector

empresarial de este país, no es solo la hipoteca a la que estamos sometiendo a Costa Rica a este Gobierno con más créditos y endeudamientos que tendrán que pagar nuestras hijas y nuestros hijos.

Lo que ocurre en cada dependencia, en cada institución, afecta a cada uno de los costarricenses. No nos quedemos callados.

Gracias a Dios solo nos quedan doscientos cuarenta y nueve días, unas cuantas horas, señoras y señores del Congreso, y yo las estoy contando para ver que se acabe este Gobierno del PAC.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy, en medio de tanta mala noticia en este país, incluyendo la pérdida de la Liga del sábado pasado, quisiera resaltar a este muchacho que ven en pantalla.

Yo creo que hoy amanecimos todos sintiendo una gran emoción precisamente por el triunfo y la medalla de plata que Sherman Güity, oriundo de Limón, nos regaló hoy y que yo creo que vale la pena comentar, porque a mí me parece que este escenario es importante para resaltar el ejemplo de jóvenes como Sherman.

Sherman, a sus veinticuatro años, nacido en Limón el 25 de agosto del 2017, concluyendo un entrenamiento, salió del Estadio Nacional en su motocicleta, se dirigía hasta Alajuela, pero sufrió un accidente de tránsito en la autopista General Cañas y perdió parte de la pierna izquierda.

A pesar de esa dura prueba, junto con la motivación de su entrenador Emanuel Chanto, tomaron la decisión de seguir adelante. Y Sherman ha considerado, y así lo ha dicho en muchas oportunidades, que su vida sigue siendo la misma porque sus sueños de atleta siguen intactos y que, más bien, el accidente le ordenó la vida.

En su primera competencia, se dio cuenta de que no iba a ser sencillo. Llegó y observó que sus rivales eran tan o más competitivos que los que corrían sin ningún tipo de discapacidad y, por esa razón, se obligó a entrenar el doble.

He tenido muchos cambios para bien —decía— y se ha notado en los entrenamientos. Doy más rendimiento, me siento con fuerza, antes no me sentía así. Mi objetivo es llegar a hacer los tiempos que tenía cuando corría con las dos piernas.

Sherman ha trabajado muy fuerte durante toda su vida. Es hijo —ahora lo comentaba con el diputado Cruickshank— hijo de un hogar humilde allá en Limón y precisamente yo creo, ahora, que estamos precisamente mañana celebrando el Día de la Persona Negra y de la Cultura Afrocostarricense es un buen motivo para hacer llegar este mensaje a la gente de Limón y, sobre todo, a las y los jóvenes de Limón que tienen que ver en él un referente, un referente de coraje, de valentía, de ilusión por la vida a pesar de las dificultades.

Mi vida es mejor que antes —dice— ahora estoy de quinto en el mundo —eso fue en su momento— algo que con las dos piernas talvez hubiera costado mucho. Con la prótesis todo ha sido más fácil y posiblemente pueda llegar a ser campeón del mundo. Cuando sufrí del accidente, dije que me levantaría para ser el mejor atleta paralímpico del país, pero ahora apunto más alto, porque sé que puedo hacerlo.

Me gusta ser inspiración para las personas, les agradezco las palabras y el apoyo que me dan siempre. Quedarme en la cama, después del accidente, no fue opción para mí.

El día de hoy amanecimos con esta gran noticia y me parece, compañeras y compañeros, que es momento oportuno para reflexionar acerca de la vida y acerca de las oportunidades, pero también acerca de la responsabilidad que tenemos de reconocer el esfuerzo de muchachos como Sherman que hoy nos hizo amanecer con el corazón henchido de los colores patrios.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta manera, concluye el espacio de control político, previsto para el día de hoy.

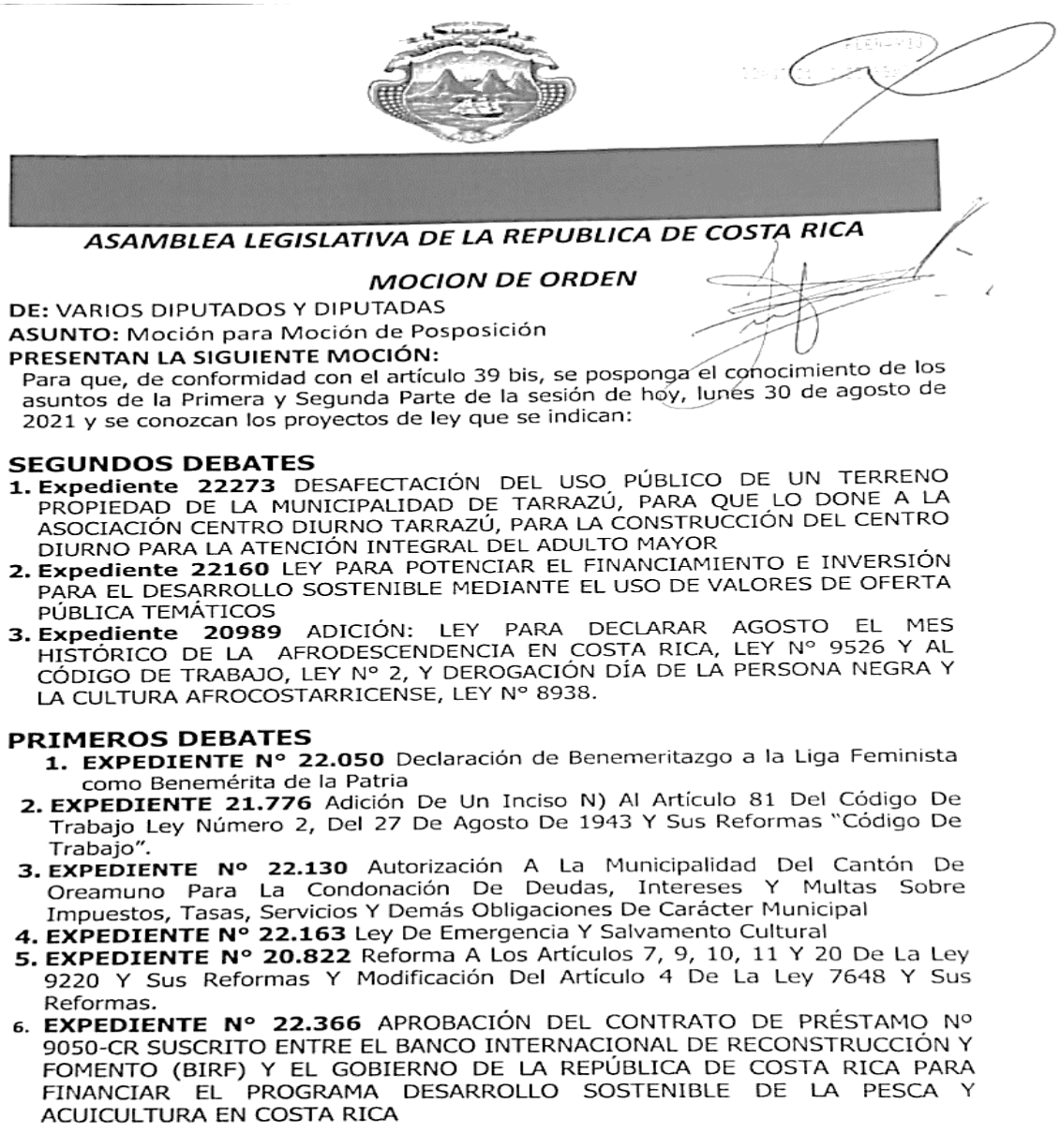
Hay en este momento veintisiete diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón. Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria darle lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

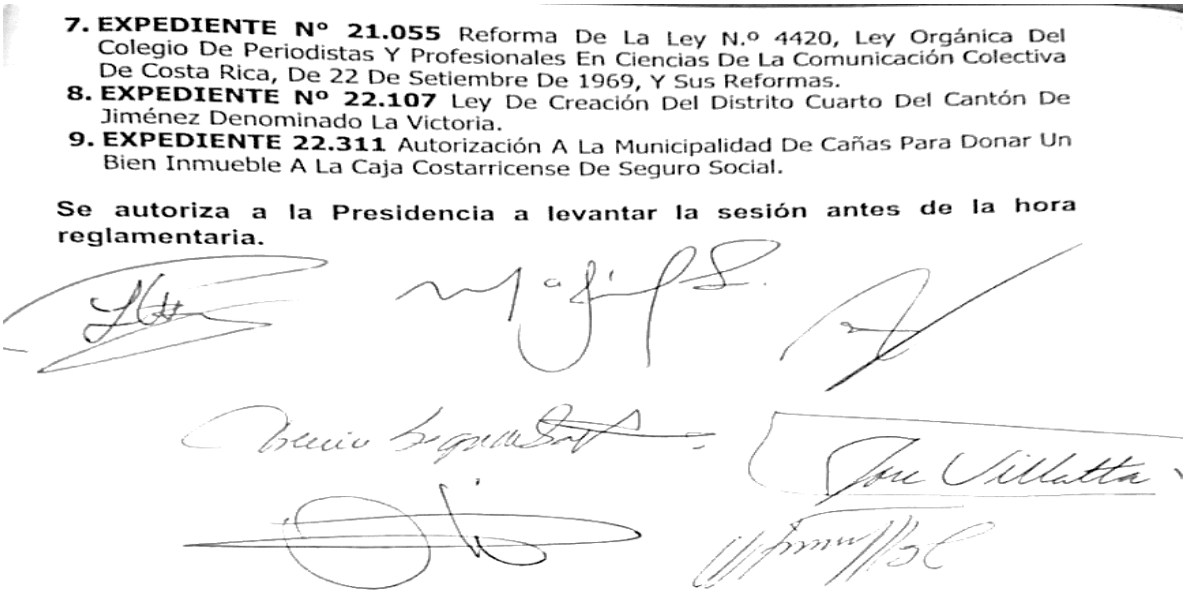
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: Moción para Moción de Posposición
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, lunes 30 de agosto de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

1. **Expediente 22273** DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO TARRAZÚ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR
2. **Expediente 22160** LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS
3. **Expediente 20989** ADICIÓN: LEY PARA DECLARAR AGOSTO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA, LEY Nº 9526 Y AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY Nº 2, Y DEROGACIÓN DÍA DE LA PERSONA NEGRA Y LA CULTURA AFROCOSTARRICENSE, LEY Nº 8938.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE Nº 22.050** Declaración de Benemeritazgo a la Liga Feminista como Benemérita de la Patria
2. **EXPEDIENTE 21.776** Adición De Un Inciso N) Al Artículo 81 Del Código De Trabajo Ley Número 2, Del 27 De Agosto De 1943 Y Sus Reformas "Código De Trabajo".
3. **EXPEDIENTE Nº 22.130** Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Oreamuno Para La Condonación De Deudas, Intereses Y Multas Sobre Impuestos, Tasas, Servicios Y Demás Obligaciones De Carácter Municipal
4. **EXPEDIENTE Nº 22.163** Ley De Emergencia Y Salvamento Cultural
5. **EXPEDIENTE Nº 20.822** Reforma A Los Artículos 7, 9, 10, 11 Y 20 De La Ley 9220 Y Sus Reformas Y Modificación Del Artículo 4 De La Ley 7648 Y Sus Reformas.
6. **EXPEDIENTE Nº 22.366** APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA



7. **EXPEDIENTE Nº 21.055** Reforma De La Ley N.º 4420, Ley Orgánica Del Colegio De Periodistas Y Profesionales En Ciencias De La Comunicación Colectiva De Costa Rica, De 22 De Setiembre De 1969, Y Sus Reformas.
8. **EXPEDIENTE Nº 22.107** Ley De Creación Del Distrito Cuarto Del Cantón De Jiménez Denominado La Victoria.
9. **EXPEDIENTE 22.311** Autorización A La Municipalidad De Cañas Para Donar Un Bien Inmueble A La Caja Costarricense De Seguro Social.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Núñez Piña, Villegas Álvarez, León Marchena, Chan Mora, Rodríguez Steller.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Morales Mora Victor Manuel	Ramos González Welmer	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.273, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DEL CENTRO DIURNO TARRAZÚ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Ruego a las señoras y señores manifestar su voluntad a partir de este momento.

Cuarenta diputadas y diputados.

Iniciar votación.

Castillo Méndez, Jiménez Zúñiga, Segreda Sagot, Volio Pacheco, Segreda Sagot.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.273.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22273

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Corrales Chacón María José	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.160, LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS

Se ha presentado una moción de orden, la cual procedemos a conocer de inmediato.

Le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN (VÍA ART. 148 BIS)

De varias Diputadas y Diputados:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis, el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde retrotraer a primer debate el **EXPEDIENTE 22.160 LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 AGO. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Les ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción recientemente leída, que busca retrotraer a primer debate el expediente 22.160.

Azofeifa Trejos, Fonseca Fonseca, Prendas Rodríguez, Valladares Rosado, Villegas Álvarez, Villalta Flórez-Estrada, Céspedes Cisneros, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTARER A PRIMER DEBATE EXP 22160

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Corrales Chacón María José	Hidalgo Herrera Carolina	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique		

En consecuencia y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 148 bis del Reglamento, se suspende de inmediato la discusión del proyecto y este ocupará el primer lugar en el capítulo de primeros debates en la sesión siguiente.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.989, DECLARATORIA DEL MES DE AGOSTO COMO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA, LEY N.° 9526, REFORMA AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, Y REFORMA AL TRANSITORIO ÚNICO, LEY ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY N° 9875

Se ha recibido una nota suscrita por la presidenta de la Comisión Permanente Especial y así también se ha presentado una moción de orden, la cual procedemos a conocer de inmediato.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 30 AGO. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION VÍA ART. 148 BIS

EXPEDIENTE: 20.989 L EY PARA DECLARAR AGOSTO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA, LEY N° 9526 Y AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2, Y DEROGACIÓN DÍA DE LA PERSONA NEGRA Y LA CULTURA AFROCOSTARRICENSE, LEY N° 8938

El diputado: Varios

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento el expediente 20.989 se retrotraiga a Primer Debate.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

¿Por el orden, diputado? Cerrar puertas. Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Benavides Jiménez, Rodríguez Steller, Niño Gutiérrez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTARER A PRIMER DEBATE EXP 20989

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 7)

Corrales Chacón María José	Hidalgo Herrera Carolina	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique		

En consecuencia y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 148 bis del Reglamento, se suspende de inmediato la discusión del proyecto y este ocupará el primer lugar en el capítulo de primeros debates en la sesión siguiente.

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

He votado en contra esta moción, porque no encuentro motivo alguno realmente de peso, para retrotraer este proyecto de ley a primer debate, sé que se ha argumentado algo sobre el rige del proyecto de ley, pero si uno hace una interpretación y aplicación correcta del artículo 129 de la Constitución Política, no hay ningún problema.

Una ley no está por aprobada hasta que no sea sancionada debidamente por el Poder Ejecutivo, este proyecto de ley tiene un transitorio que establece que no se aplicará el feriado, que el feriado durante los primer tres años de vigencia se trasladará para el domingo siguiente, entonces, realmente no hay un impacto en el corto plazo.

De manera que el tema de su entrada en vigencia no afecta la seguridad jurídica de nadie, y bueno ojalá que no sea yo profeta de malos augurios ante la decisión de buena fe de devolver este proyecto, para hacer una corrección puntual, ojalá que no se quede ahí enterrado.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Por el orden me está pidiendo la palabra el diputado Gourzong Cerdas, don David, hasta por dos minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, presidenta.

Para aclarar el tema de este proyecto, que estamos pidiendo que se retrotraiga a la comisión, porque cuanto el proyecto lo que hace es derogar, de acuerdo al título que tiene actualmente en el texto, que tiene que ser corregido, derogar dos leyes,

el Día de la persona negra, que lo propuso la diputada Elibeth Venegas, en el período 2010-2014, y el proyecto…, la Ley del Día de los afrodescendientes que lo propuso la diputada Maureen Clarke, que también se aprobó.

Este diputado no está de acuerdo en que los esfuerzos de diputados liberacionistas se borren, pero sí está de acuerdo en que se la adicione la posibilidad de que sea un feriado no obligatorio.

Por eso es importante que se devuelva a la comisión para corregirle esos aspectos, y que en vez de decir el rige a partir de su aprobación, que rige a partir de su publicación.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Don Jorge Luis Fonseca Fonseca, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, estimada diputada presidenta, y estimados compañeros.

En realidad, no solo las razones expuestas por los legisladores Villalta Flórez-Estrada y Gourzong, son las que llevan a la Comisión de Redacción a hacer esa recomendación.

En realidad, fueron tres aspectos los que se consideraron, y principalmente uno de ellos tiene que ver con el título del proyecto, porque el título de proyecto hacía referencia a una norma que había corregido o adicionado el Código de Trabajo, no hacía referencia al numeral del Código de Trabajo que se pretendía reformar.

Así es que a parte del rige, el título y otra situación que percibimos en la Comisión de Redacción, fueron las razones que se argumentaron para esa situación.

Entonces, para que quede claro, principalmente el punto en cuestión es el título del proyecto, porque hace referencia a una norma que no corresponde con el objeto del proyecto, y por supuesto vamos a mantener la votación tal como se indicó.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Aclarado el tema, continuamos.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.050, DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA LIGA FEMINISTA COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de una moción de fondo que se ha presentado por parte de la diputada Pérez Pérez.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
24AGO'21 07:36:05:sPM

EXPEDIENTE N° 22.050
Declaración de Benemeritazgo a la Liga Feminista como Benemérita de la Patria.

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 148 bis se acuerde modificar el proyecto de ley en discusión para que diga de la siguiente forma:

"LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA LIGA FEMINISTA COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA

ARTÍCULO ÚNICO- *Se declara a la Liga Feminista como Benemérita de la Patria.*

Rige a partir de su publicación".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 30 AGO. 2021

1

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Cuarenta y dos diputados presentes, se reanuda la sesión.

Estando suficientemente discutida la moción, solicito se cierren puertas y procedemos a emitir cada uno su voto.

Abarca Mora**,** Acuña Cabrera, Muñoz Céspedes, Alpízar, Fonseca, Hoepelman, Hoepelman Páez.

Finaliza votación.

Cuarenta y dos votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 22050

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

En consecuencia y de conformidad con el quinto párrafo del artículo 148 bis del Reglamento, al haberse modificado el texto, se suspende la discusión y en la siguiente sesión se procederá a votar el proyecto en primer debate, garantizando la debida publicidad de las reformas introducidas al texto.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.776, ADICIÓN DE UN INCISO N) AL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS, CÓDIGO DE TRABAJO

Continuamos con el expediente 21.776.

Inicia la discusión en el primer trámite de debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Para la explicación del dictamen, todos los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.776/21.776%20%20Primer%20d%C3%ADa%2026-8-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.130, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

No hay solicitudes de los exponentes; por lo tanto, entramos en la discusión por el fondo.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y nueve diputados presentes. Solicito a los compañeros ujieres cerrar puertas, por favor.

Treinta y nueve diputados presentes, inicia la votación.

Hoepelman Páez, Muñoz Céspedes, Montero Gómez, Rodríguez Hernández, Niño, León Marchena. Faltan dos.

Hay treinta y ocho diputados presentes. Finaliza la votación.

Treinta y ocho votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22130

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día jueves 2 de setiembre del 2021.

EXPEDIENTE N.º 22.163, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Hay mociones de reiteración y cada proponente tiene hasta cinco minutos.

Solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura a la primera moción de reiteración.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE NO. 22.163

S.D/16AGO'21/PM5:32:36

LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General, y se conozca la moción adjunta.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 12

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

MOCIÓN 137 S.D/19JUL'21/PM3:29:41

EXPEDIENTE N° 22.163

LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA Y OTROS DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 7 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 7- Se exceptúa al Ministerio de Cultura y Juventud y sus órganos desconcentrados, de las normas de ejecución presupuestaria que restrinja el uso de los recursos para gasto de capital, asignados mediante Ley de Presupuesto, en el tanto medie acto razonado por parte del jerarca institucional: que determine que el uso de los recursos presupuestarios sujetos a restricción, generan un beneficio mayor sobre las personas usuarias del sector cultural, que lo que representa el monto presupuestario sujeto a restricción o que el uso de los mismos permite la generación de ingresos por una mayor cuantía, así como que los recursos presupuestarios no serán utilizados en gasto corriente y serán destinados de manera exclusiva al otorgamiento de becas por medio de fondos concursables para las personas beneficiarias definidas en la presente ley.

Esta norma no excluye al Ministerio de Cultura y Juventud, o a sus órganos desconcentrados, de la aplicación de la regla fiscal dispuesta por la Ley N°9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, del 03 de diciembre del 2018, ni de las normas de ejecución que se incorporen a la Ley de Presupuesto."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
AREA COMISIONES LEGISLATIVAS
MOCIÓN DESECHADA
Moción N°: 24 12-137
Fecha: 10-8-21
Sesión N°: 10
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

He presentado esta moción, porque me parece que esta Asamblea Legislativa tiene que ser consecuente y, sobre todo, esta fracción.

Obviamente, entendemos el espíritu del proyecto y lo compartimos, y nadie combate ni discute el fondo, pero debemos procurar que los proyectos que esta Asamblea Legislativa, así como hemos fustigado tanto al Poder Ejecutivo para que respete la regla fiscal que esta Asamblea Legislativa también respete la regla fiscal.

Y esta moción lo que pretende es que el Ministerio de Cultura siempre aplique la regla fiscal y le pone una serie de cláusulas de escape que van a permitir que el uso de los recursos sea de una manera acotada.

Yo comprendo la situación del sector cultura, lo tengo muy claro, pero eso no significa que esta Asamblea Legislativa tenga que retirarle el cumplimiento de la regla fiscal a un ministerio más o a una institución más, pero que además el uso de esos recursos, que, si bien están destinándose al sector, tengan un mecanismo de resguardo y que permitan un mejor manejo, sobre todo, de transparencia.

De manera que les pido el voto para esta moción que en caso de ser aprobada yo estaría retirando la moción siguiente.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y siete diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes, se reanuda la sesión.

Por favor, cerrar puertas y procedemos a la votación de la moción.

Alpízar Castro, Vargas Víquez.

Finaliza la votación.

Once votos a favor, veintisiete votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22163

Para (Voto: 11)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	José María Guevara Navarrete
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	

Contra (Voto: 27)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 8)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Ramos González Welmer	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Moción 2, que se sirve dar lectura la señora secretaria. Abrir puertas.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE NO. 22.163

LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General, y se conozca la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/16AGO'21/PM5:32:40

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 13

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN 137

EXPEDIENTE N° 22.163

LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA Y OTROS DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el artículo 7 del proyecto de ley en discusión.

Margarita Matarrita R

S.D/19JUL'21/PM3:29:32

ASAMBLEA LEGISLATIVA
AREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
MOCIÓN DESECHADA
Moción N°: 13-137
Fecha: 10-8-21
Sesión N°: 10
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 2-2

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Diputados, diputadas, esta moción es más radical que la anterior, porque garantiza que el Ministerio de Cultura no va a romper la regla fiscal, nadie está en contra del fondo del proyecto, estamos autorizando al Ministerio de Cultura a agregarse a las instituciones que muchos de nosotros hemos criticado por romper la regla fiscal.

Eso es un tema de ser consecuente, si quieren agarrar la plata del Ministerio de Cultura y trasladarla al sector, eso es una decisión política que este Plenario toma.

Pero de eso al rompimiento de la regla fiscal, que va a implicar que nos…, ir en contra de lo que hemos criticado tanto al CNP, al MEP, y no sé a quién más, entonces ahora somos parte de eso.

Otra vez, la decisión por el fondo y el espíritu del proyecto y el sector necesita estoy de acuerdo, pero el tema de que queden afuera, en su totalidad, el cumplimiento de la regla me parece que ya es un exceso.

Yo les agradezco el apoyo a esta moción, hubiera preferido que se aprobara la anterior, pero bueno.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y cuatro diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario. Faltan tres diputados.

Cuarenta diputados presentes.

Se ha reanudado el cuórum.

Por favor, cerrar puertas.

Inicia la votación.

Vega Rodríguez, Hoepelman Páez, Vargas Víquez, don Víctor.

Finalizar votación.

Once votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 22163

Para (Voto: 11)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	

Contra (Voto: 29)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Ramos González Welmer	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Abrir puertas.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por veinte minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente en ejercicio.

Voy a tratar de resumir un poco lo que es este proyecto, pero sí quiero dejar claro para que recordemos que hemos escuchado en diferentes medios y espacios sobre la realidad que viven diferentes comercios en relación con las afectaciones provocadas por los cierres y las medidas restrictivas de este último año y medio.

La Asamblea Legislativa no ha sido la excepción. Aquí tenemos un sinfín de proyectos que fueron presentados para atender el sector comercial, el sector turismo, el agro, las pymes, entre muchas actividades económicas, y que nos faltan; sin embargo, yo les quiero hacer una reflexión sobre algunas situaciones que se han invisibilizado por completo.

Yo quiero que se pregunten o que se cuestionen si alguien se ha preocupado por los grupos de teatro que no pudieron estrenar su obra. Quién se ha preocupado por el músico que de un día a otro le cerraron toda posibilidad de presentarse en cualquier escenario.

Quién menciona a todos los trabajadores independientes de los festivales de cine que fueron cancelados. Cuántas editoriales independientes quedaron sin poder presentar sus libros, cuántos teatros cerraron, cuántas academias de danza también cerraron, y podría seguir con una lista interminable. Nadie se ha cuestionado esto.

Vivimos en una sociedad que no comprende el arte como una actividad remunerada que les permite a muchas familias y trabajadores poder llevar los alimentos a su mesa.

En algunos casos, se cree que el consumo de contenido cultural es algo accesorio o secundario, o lo ven como ocio. Por ende, cuando las familias disminuyen sus ingresos, también disminuyen sus posibilidades de participar en actividades culturales.

Según recientes informes de la Unesco, se estima que el noventa por ciento de los países cerraron total o parcialmente sus lugares de patrimonio, lo cual disminuyó las visitas a estos lugares en casi un setenta por ciento. La asistencia a museos cayó también cerca de un setenta por ciento.

Y se han preguntado cómo ha impactado esto a todas estas personas que trabajan, que dependen de la cultura viva. La industria creativa y cultural ha perdido más de diez millones de empleos directos en todo el mundo, pero no olvidemos que toda

esta problemática es encadenada, ya que se estima que por cada empleo de la industria creativa se crea uno punto siete empleos indirectos no creativos.

En otras palabras, cuando se cerramos un teatro, no solo le afecta al elenco, al maquillista, al encargado de sonido o luces, sino que también afectan a los restaurantes aledaños al teatro, al conserje, al de seguridad, el de la etiquetera, el que vende las entradas por Internet, el parqueo, proveedores, etcétera. Según estos informes, no solo se cayó la industria, sino que también cayeron los subsidios estatales alrededor de un cincuenta por ciento.

El sector cultural y creativo no necesita un aplauso y una felicitación del Gobierno para celebrar el 20 de agosto como el Día del Artista Nacional. El sector cultural y creativo necesita que los dejemos trabajar y que tengamos una política pública seria y efectiva para atender la crisis tan marcada que viven en este momento.

Este proyecto lo presentamos de la mano con la Red de Emergencia Cultural y esto es una hoja de ruta para que el Ministerio de Cultura y Juventud asuma su rol dentro de esta crisis sin precedentes, que vive esta gran comunidad de personas trabajadoras del arte y de la cultura.

El pasado viernes cumplimos ya un año de estar en esta lucha. Lamentablemente, este proyecto estuvo desconvocado durante mucho tiempo en las sesiones extraordinarias, donde la agenda la controlaba el Gobierno.

A pesar de los diferentes obstáculos que ustedes han podido ver, que he tenido en este proyecto, no hemos bajado los brazos. Espero, de todo corazón, tan siquiera, podamos expresar el sentir de todas estas personas que fueron los primeros en cerrar y van a ser los últimos en poder abrir sus negocios.

Al Gobierno, lo único que podría decirles, que espero que se acuerden de todas estas personas ahora y no solo cuando estén en campaña electoral, como lo han hecho siempre. Y, de verdad, compañeros y compañeras, quiero agradecer el apoyo que se le va a dar a este proyecto, porque es apoyar realmente al sector cultura.

Y, además, quiero referirme a algunos comentarios que se han hecho alrededor de este proyecto y quiero dejarlo sumamente claro. Y es que, en ningún lado, en ningún lado, se está exceptuando este proyecto de la regla, con este proyecto de la regla fiscal.

En el texto en discusión se dispone, claramente, que la excepción es a la restricción del uso de los recursos asignados mediante la Ley de Presupuesto y, como es sabido, la Ley de Presupuesto al formularse debe cumplir con la regla fiscal.

De esta forma, al exceptuar al Ministerio de Cultura y Juventud de restricciones en la ejecución de recursos, no se le está exceptuando de la regla fiscal, porque únicamente se les permite ejecutar lo que se ha presupuestado y lo presupuestado

ya debe de cumplir con la regla fiscal. Esto quiero dejarlo claro, para que tengamos total tranquilidad.

Y, además, el sector cultura también necesita de nuestro apoyo, hay otros sectores que hemos apoyado. Ahora resulta que entonces le ponemos peros al sector cultura.

El objetivo de norma es que el Poder Ejecutivo no le imponga al Ministerio de Cultura restricciones en la ejecución del presupuesto que previamente ya fue aprobado por la Asamblea Legislativa.

Gracias, compañeros, en el segundo debate amplío.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, le ha llegado su hora a la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural, un proyecto de ley que presentamos conjuntamente con la diputada Niño Gutiérrez y otros diputados y diputadas, y que es una iniciativa que nace de las organizaciones del sector cultura, de la Red de Emergencia Cultural, una alianza, una organización que agrupa a personas independientes y organizaciones del sector cultura que se ha movilizado para alzar su voz con urgencia ante el abandono que sufre el sector cultura y la grave crisis que enfrentan, como otros sectores, pero efectivamente, una crisis que se ha agudizado, que se ha ensañado con las y los trabajadores del sector de la cultura.

Porque, efectivamente, como decía la diputada Niño Gutiérrez, las personas trabajadoras del sector cultura han estado absolutamente paralizadas en sus actividades económicas, en sus presentaciones, sus conciertos, sus actividades en espacios públicos, al aire libre.

Se suspendieron absolutamente, a partir del inicio de la pandemia, y muchas de esas actividades no se han terminado de normalizar, de regularizar. Siguen aplicándose restricciones que impiden que estas personas trabajadoras puedan realizar sus presentaciones, sus espectáculos, sus actividades artísticas, sus conciertos.

Y todo esto ha provocado una agudización de la crisis social y económica en las y los trabajadores del sector de la cultura, que, lamentablemente, es uno de los sectores más golpeados por la pandemia y menos atendido, y menos atendido,

menos visible. Y por eso este proyecto de ley es un grito de auxilio de los trabajadores y las trabajadoras del sector de la cultura.

La propuesta, más bien, debo decirlo, más bien nos quedamos cortos, deberíamos hacer más, pero las estrecheces fiscales, presupuestarias, del Estado costarricense no lo han permitido.

Es una propuesta, más bien, de mínimos, de acciones mínimas en comparación con la envergadura del golpe que ha sufrido el sector cultura en nuestro país; un sector que para algunos sigue siendo minimizado, que no se reconoce el impacto que tiene, el encadenamiento que tiene con otros sectores, como el sector turístico, el sector del entretenimiento, el sector de los servicios en general.

No se reconoce su importancia económica y se sigue viendo como un apéndice, como algo secundario, como algo poco importante, cuando es fundamental no solo desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista de la necesidad de destacar y reafirmar la identidad nacional, desde la necesidad de promover no solo la cultura, sino la educación.

La cultura es el alimento del alma, pero no se ve así, para algunos se ve como un asunto prescindible y así se refleja, lamentablemente, en las políticas públicas.

Este proyecto de ley lo que hace es facultar al Ministerio de Cultura y a sus órganos desconcentrados, para que, de forma articulada, independientemente y/o compartiendo los recursos financieros, materiales y humanos disponibles, puedan implementar fondos concursables, acciones, proyectos y programas que permitan apoyar a las personas definidas como beneficiarias y minimizar los impactos negativos generados en el sector de la cultura, por la pandemia ocasionada por el covid-19.

Los recursos disponibles para cumplir con los objetivos de la presente ley y de acuerdo al programa proyecto que se implemente, serían asignados a las personas beneficiarias a través de fondos concursales bajo la modalidad de becas, las cuales implicarán la realización de proyectos artísticos o culturales presentados a través de las convocatorias que realizaría el Ministerio de Cultura y Juventud, sus órganos desconcentrados e instituciones adscritas, para ello se crea una comisión interinstitucional encargada de fiscalizar y acompañar los programas creados para el cumplimiento de la presente ley y que va a estar integrada con representación del Ministerio de Cultura y cuatro representantes del sector artístico y cultural que hayan sido elegidos democráticamente entre los diferentes subsectores culturales, incluyendo un representante de la gestión cultural comunitaria perteneciente a zonas fuera del GAM y que haya sido elegido democráticamente.

De esta forma se incorpora también ese componente equidad territorial, no hay un único sector de la cultura, el sector cultural es diverso, pero la afectación ha sido grave en todo el país.

Entre otras cosas, el Ministerio de Cultura asume una serie de obligaciones, implementar la identificación y captura de otras fuentes de financiamiento del presupuesto nacional dirigido al ministerio y sus órganos desconcentrados, con el fin de fortalecer los programas de fondos contables vigentes o crear nuevos, y estas instancias, deben además, y están facultadas para participar de estos fondos a través de alianzas internacionales, regionales y otro tipo de iniciativas fuera del país que permita la participación de Costa Rica en esas iniciativas, generando un beneficio para el sector cultural nacional.

Implementar la identificación de posibles recursos disponibles del presupuesto nacional dirigido al Ministerio de Cultura y sus órganos desconcentrados, con el objetivo de fortalecer los programas de fondos concursales vigentes, el ministerio tiene que realizar un análisis correspondiente de su presupuesto y de la ejecución histórica y potencial de sus partidas, también se cambia el concepto del Festival Internacional de las Artes 2021 por un Festival Nacional de las Artes, propuestas que venían formulando las organizaciones del sector desde hace meses y que a raíz de la iniciativa de este proyecto de ley a finales del año pasado el Poder Ejecutivo acogió mediante el decreto 42.759-C.

También se dispone que no se podrá limitar la ejecución del presupuesto autorizado para el Ministerio de Cultura y sus órganos desconcentrados, en el tanto los recursos utilización sea necesario para el cumplimiento de los fines de este proyecto de ley, así no se tendrían que aplicar al Ministerio de Cultura ciertas restricciones en la ejecución de los recursos como las establecidas en el decreto 42.789, que impone limitaciones al porcentaje del presupuesto aprobado en varias partidas, eso sí, debe aclararse que la propia redacción de esta norma deja claro que de lo que se efectúa en este caso es de cualquier norma que limite la ejecución del presupuesto aprobado por esta Asamblea Legislativa, pero ese presupuesto seguirá siendo discutido y aprobado finalmente por este poder de la República y que en su formulación deberá seguir cumpliendo con la regla fiscal, y esto es importante aclararlo, porque aquí se ha dicho que este proyecto de ley pretende desconocer o desaplicar la regla fiscal.

Yo creo que hay casos en que debería desaplicarse, pero no es el caso de este proyecto de ley, porque dispone claramente que la excepción es a la restricción de uso de recursos asignados mediante el presupuesto, y como ustedes saben para formular el presupuesto se aplica la regla fiscal.

El objetivo de esta norma del artículo 8 del proyecto es que el Poder Ejecutivo no le imponga al Ministerio de Cultura nuevas restricciones en la ejecución del presupuesto que ya fue aprobado y lamentablemente recortado cuando se discutió el presupuesto en la Asamblea Legislativa, porque esas restricciones imposibilitarían que se destinen recursos a la atención de la grave crisis que atraviesa el sector de la cultura, pero es claro que el texto en discusión no se estaba

hablando ejecutar ni un colón más que el que el propio presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa haya dispuesto.

Como les digo, yo creo que, ante una situación de emergencia, de catástrofe como la que atraviesa el sector cultura deberíamos ser, incluso, más ambiciosos, pero es claro que no es correcto cuando se afirma que con esta ley ya se dejó de aplicar la regla fiscal.

Hemos rechazado algunas de las mociones presentadas, porque esas mociones tenían contradicciones graves, bueno, había una que simplemente eliminaba este artículo, lo que conspiraba contra los objetivos del proyecto, pero había otra moción que pretendía restringir la excepción del artículo 8 únicamente a gastos de capital decía, pero después hablaba de las becas, esa es una gran contradicción, porque las becas se presupuestan como gasto corriente, entonces, la moción tenía una contradicción evidente al pretender que la excepción no alcance, no aplique al gasto corriente, pero al mismo tiempo diciendo que los recursos se usen en un gasto corriente como son las becas, entonces, debe quedar claro, lo que el artículo 8 del proyecto propone únicamente es que el Poder Ejecutivo no pueda aplicar limitaciones a la ejecución del presupuesto del Ministerio de Cultura en tanto el Ministerio de Cultura destine esos recursos a los fines de esta ley, así no se tendrían que aplicar, por ejemplo, el decreto que anteriormente mencioné.

Pero siempre ese presupuesto del Ministerio de Cultura tiene que ser aprobado por esta Asamblea Legislativa que revisa el cumplimiento de la regla fiscal.

En el 2021 el Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Hacienda deberá analizar la necesidad de presentar un presupuesto extraordinario para incluir recursos destinados a cumplir con los fines de esta ley, además, en 2022 a 2025 en el proceso de formulación presupuestaria deben analizarse y considerarse la necesidad de recursos para atender los fines de esta ley, esta ley lo que está haciendo es crear un marco normativo de excepción mínimo, básico, para empezar a atender la catástrofe que vive el sector cultura.

Es poco, más bien, lo que se hace en comparación con las ayudas que se han planteado para otros sectores, porque es un sector que está duramente golpeado, de los más golpeados, sin duda alguna, y que requiere y merece una atención prioritaria de esta Asamblea Legislativa, porque el sector cultura no es un apéndice, no es una cuestión accesoria.

Es un elemento central de nuestro desarrollo, de nuestra economía, para nuestra identidad, para el desarrollo pleno de este país, y así debería ser abordado y entendido, y no ignorado o ninguneado, como lamentablemente ha ocurrido hasta ahora.

Gracias, señor presidente.

Por estas razones, vamos a dar nuestro voto afirmativo a esta ley, celebrando que finalmente llegó la hora a la Ley de Emergencia Cultural, una ley que debimos haber aprobado hace muchos meses, considerando la realidad de esta emergencia, pero, bueno, al menos hoy estamos dando este paso fundamental.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fonseca Fonseca, Jorge Luis, hasta por veinte minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, estimado vicepresidente, presidente en ejercicio.

Le agradezco mucho la oportunidad de dirigirme al Plenario legislativo, debidamente antecedido por la impulsora de este proyecto, compañera de bancada liberacionista, Ana Karine Niño Gutiérrez y el legislador Villalta Flórez-Estrada, porque el sector cultura también merece, como otros sectores, del encadenamiento económico de este país, que incluyamos nuestras manos en el sector y procuremos darle una ayuda, un salvamento, como lo quiere este proyecto.

Este proyecto fue presentado el 20 de agosto del año 2020, suscrito por su proponente Ana Karine Niño Gutiérrez, y secundado por cuarenta y tres firmas más de señores y señoras legisladoras. Entonces, eso quiere decir, señores diputados, que este es un proyecto que cuenta con la venia sobrada de este Parlamento para aprobarlo.

Y cuando uno tiene la oportunidad en el Parlamento de escuchar o leer, o estudiar un proyecto como esos, y pensar por ejemplo en don Carlos Cruz y el Dúo Los Huracanes, o en la voz principal del grupo Fachas, a Mario; o cuando pensamos también en Sergio de Contacto Musical y sus compañeros músicos; o cuando escuchamos las anécdotas de muchos músicos, por ejemplo, los de Fiesta Caliente, que están sin trabajo; o cuando nos referimos y escuchamos los dueños de salones de baile como Yeska; todos ellos golpeados por el golpe que ha sufrido el sector cultura, los músicos, los artistas, los mimos, todo el sector cultura afectado.

Y este proyecto, suscrito como ya dije por cuarenta y cuatro firmas, que en su artículo 3 pretende definir las personas beneficiarias como las personas físicas y jurídicas y organizaciones que hayan sido creadas con fines culturales y artísticos demostrables y que hayan desarrollado su labor por un período no menor a tres años, que a consecuencia de la pandemia ocasionado por el covid se encuentren en condición de desempleo, con suspensión temporal de contrato de trabajo o reducción de la jornada laboral, que hayan visto sus ingresos habituales disminuidos

o que requieran integrarse a procesos de reactivación económica, este proyecto de ley, en este objetivo, en este artículo, cumple con todo lo que nosotros necesitamos darle al sector cultural que vive angustiosos tiempos.

Es que el sector cultural no es solo el arte, sino es todo lo que lleva. No es solo el cantante, no es solo el actor, ni la actriz; es, como ya se dijo, todo el encadenamiento del sector cultura que permite al actor expresar su obra y a la actriz hacerlo también, que le permite al músico interpretar su canción o tocar su timbal.

Todas esas situaciones, señoras y señores, reflejadas lamentablemente en este primer cuadro que vamos a observar, donde hacemos la comparación por trimestre de los años 2019 y 2020 del total de personas ocupadas en el sector cultura.

Vemos cómo en el segundo semestre del año 2019…, perdón, en la comparación de las dos columnas de la izquierda, vemos cómo en el semestre de los años 2019 y 2020 la disminución laboral es totalmente notable; al igual que en el tercer trimestre y el cuarto trimestre, en comparación de los años 19 y 20. Pueden observar en las barras azules cómo disminuyó el empleo en esto.

Y si observamos el siguiente cuadro, donde podemos ver el desempleo por subsector, podemos ver que en diseño y los audiovisuales fueron los sectores más golpeados, pero también no escapa de ello lo que ya se ha hecho referencia, los miembros de las artes escénicas, de la música y del patrimonio.

En estos gráficos observamos cómo la realidad provocada por la pandemia no dejó escapar a un sector que nos debe hacer sentir muy orgullosos, porque parte de que en este país somos educados, también debemos ser cultos y el país ha invertido mucho en eso.

Señoras diputadas, señores diputados, todos aquellos de ustedes que sientan como así lo han hecho con la firma de este proyecto de ley, en suma, de cuarenta y cuatro firmas, ustedes lo que firmaron ustedes vótenlo.

Porque en este momento el país está empezando a mover los tractores, pero también tienen que sonar los violines.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

No hay solicitud de la palabra.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Treinta y cinco diputados presentes, no hay cuórum.

Cuarenta diputados presentes.

Está suficientemente discutido.

Solicito a los señores ujieres cerrar puertas y procedemos a dar inicio a la votación sobre el expediente 22.163. Nicolás Solano, Muñoz Céspedes.

Finaliza votación.

Cuarenta votos a favor. Aprobado…, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22163

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

Aprobado en primer debate.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate, el jueves 2 de setiembre del 2021.

EXPEDIENTE N.° 20.822, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10, 11 Y 20 DE LA LEY 9220 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 7648 Y SUS REFORMAS

A continuación, la discusión en el primer trámite con el segundo y último informe de moción de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Por lo que consulto a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración. Nadie indica…, no se indica que se va a presentar mociones de reiteración.

Y, en consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Está en discusión por el fondo.

Pregunto: ¿ssuficientemente discutido? Discutido.

Treinta y siete diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario, no hay cuórum.

Treinta y ocho diputados presentes. Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación del expediente 20.822.

Les solicito a los señores y señoras diputadas emitir su voto: doña Aida Montiel Azofeifa Trejos, José María Guevara, Roberto Thompson, Solís Quirós, Benavides Jiménez, Villegas Álvarez, Chan Mora.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 20.822.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 2 de setiembre del 2021.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 20822

Para (Voto: 38)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

EXPEDIENTE N.° 22.366, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate en el segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2)

Consulto a los señores y señoras diputadas —abrir puertas— si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. En la discusión por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

¿Suficientemente discutido?

Tiene el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, Paola, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

En realidad, seré muy breve. Nada más para agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Ambiente: doña Karine Niño, don Wagner Jiménez, doña Paola Valladares, doña Mileidy Alvarado, don Giovanny Gómez, don Erwen Masís y don José María Villalta y don Mario Castillo, por el gran trabajo que se hizo con este proyecto de ley, en conjunto con Incopesca, con el sector pesquero y demás, para garantizar este tipo de empréstitos que van directo justamente a las necesidades más urgentes y más apremiantes de la población, que son justamente artes productivas y artes de pesca.

Ya en segundo debate me tomaré el tiempo para explicar un poco más a detalle en qué consiste este proyecto y hacia dónde va encaminado. Pero de momento agradecer por las arduas sesiones de trabajo que hemos tenido en los últimos días para lograr este texto.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, Carlos Ricardo, hasta por veinte minutos.

Perdón, perdón, disculpe, disculpe diputado Benavides Jiménez. Está en el uso…, continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, Melvin, hasta por veinte minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Señores diputados y a la Comisión de Ambiente, quiero felicitarles por el trabajo que han hecho.

Quiero expresar que algunas de las cosas en este préstamo no estoy en la totalidad, cien por ciento de acuerdo, ya que cuando se hace un préstamo y se dice y se utiliza, se utiliza el nombre de los pescadores y es un préstamo para los pescadores y no se utiliza en la mayoría para ellos, hay un doble discurso.

Hay algo que definitivamente molesta y es que no se da bien dirigido para que la flota tenga la posibilidad de que ese recurso de verdad se utilice en ellos y no en puestos nuevos de gerencias que pueden estar a la par de Incopesca y nombrarse a dedo personas que, aunque tengan la *expertise*, hasta el día de hoy no les han dado ningún resultado a estas personas que están en completo abandono.

Me va a costar votar en contra, porque también en el fondo podría haber la posibilidad de que algún medio recurso les llegue, pero no es cierto que en este préstamo fueron incluidas todas las observaciones que diferentes grupos pesqueros quisieran haber sido escuchados. Y no es cierto que se les hizo a ellos amplio conocimiento sobre un préstamo que viene a trompada de loco, corriendo al final y pagando quinientos dólares al día. Ya desde ahí vamos perdiendo dinero.

Pero voy a permitir que se vote. En la comisión me aprobaron una de las dos mociones que yo puse, una. Pero sí quiero dejarlo claro que no estoy muy cómodo, ya que pudiera reiterar una moción hoy y no lo voy a hacer para dar espacio a que ojalá, de verdad, nos pongamos a hacer la tarea y que ese dinero no se lo malgaste ni este, ni ningún otro gobierno futuro, que de verdad lo podamos, ojalá, en algún momento hasta renegociar o hacer algo para que ese recurso no vaya a dar a amiguitos que hoy dicen proteger el medio ambiente, pero nunca le han ayudado en nada al sector pesquero, ni siquiera en este país hay una planificación.

Tenemos catorce mil personas pescando en nuestro golfo, que ni siquiera han tenido una sola licencia hasta el día de hoy por la mala planificación. Y es doloroso escuchar a gente de Puntarenas, de Guanacaste y de Limón, que no tienen la certeza si los a agarrar Guardacostas, si les va a quitar el equipo, si los van a seguir persiguiendo. Y aquí venimos a decir que un préstamo es para los pescadores cuando en ellos no se está realmente concentrando.

La moción que presenté y se aprobó dice que para que estos recursos también sirvan para la tecnificación y la modernización de una flota que está envejecida por falta de ayuda, una flota que ha sido invisibilizada y no se le consulta. Y se les consulta a unos grupitos, a unos sí y a otros no.

Y si no vaya pregúntele usted a la gente de Punta Mala, allá en el sur de Costa Rica, a la gente de Pavones. Vaya pregúnteles usted a las diferentes flotas si ya les tomaron en cuenta y les dijeron queremos que este proyecto pase con la venia de ustedes, porque es para ustedes.

Cuando se dieron cuenta de que no era para ellos y era para seguir en un aparato burocrático, ahí es donde duele, porque a Guanacaste le están dando una

pequeñísima parte de esa semejante millonada y hay que decirlo aquí; a Limón, otro poquitito. Son pichuleos comparado con el montón de dinero que se quiere aprobar, son pichuelos.

Así tratamos a los pescadores, con pichuleos, pero sí les están quitando las ayudas del IMAS. La pasaron de ochenta mil a sesenta mil colones al mes. ¿Quién vive con eso? Y los sacan del mar y les que quitan la veda, les ponen la veda encima y no los dejan ni siquiera mantenerse. Tienen que ir a pescar ilegalmente, como hasta ahora lo hacen catorce mil personas.

Y quiero decirles a los diputados de Guanacaste, son su gente también y su gente merecen que les den la mano llena, no de a poquitos o con estrategias para ver cómo les quitan zonas de pesca, más bien, en lugar de darles, para ver cómo los sacan completamente.

¿Por qué no hay licencias en un lugar que ni siquiera es el golfo, allá fuera, Pavones?, ¿por qué no hay más licencias?, ¿por qué nunca se preocuparon por estudiar realmente y hacer el trabajo que a Incopesca le toca hacer y hasta el día de hoy no lo hace?

¿Para qué nació Incopesca: para servirles a los pescadores o para volverse un elefante blanco que lo único que hace es gastar? De eso estamos hablando con un préstamo así también y que sería bueno que analicemos lo que estamos votando.

Como dije, no puedo ir en contra porque, aunque sea un pichuleo, algo les está llegando a los pescadores, pero no merecen que los traten así y no merecen que los utilicen para decir que el préstamo es para ellos.

Eso es lo que quería decirles, señores diputados. Y sí felicito a la comisión que aceptó una de las mociones que puse, porque también hay evidencia que podemos talvez agarrar un poquito y eso, Villalta, Paola, Mileidy, bueno, Giovanni que está en esa comisión, yo se los agradezco.

¿Por qué?, porque son personas que hasta el día de hoy nadie les ayuda, tenemos personas allá en San Luis de Puntarenas limpiando los manglares, recogiendo basura y de la basura que recogen ellos, van y la venden para poder comer porque no tienen trabajo.

Van y ayudan a reforestar nuestros manglares en una iniciativa que para mí es la más verde que hay y que es donde se reproduce la mayor parte de las especies, en nuestros mangles, y que nadie en este Gobierno les ha ayudado en absolutamente nada, ni en el anterior.

Y es una tristeza, una tristeza da saber que deben personas que ahorita se están muriendo de hambre y le decimos: este préstamo es para ustedes, pero realmente

no es para ellos, es para otros que tienen más galillo y tragan más pinol, y da tristeza eso.

Señores diputados, dejo hasta aquí mi intervención diciendo muchas gracias, porque pensaron, por lo menos, en una de las mociones que viene, tan siquiera, a dosificar un poquito el desbalance que hay con un préstamo así.

Buenas tardes.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, diputado

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, Carlos Ricardo, hasta por veinte minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Hemos decidido aprobar este proyecto de ley, no sin antes introducir importantes correcciones al proyecto de ley.

Se han aprobado hoy, justamente en la mañana, correcciones que la fracción del Partido Liberación Nacional introdujo a través de mociones vía 137; es decir, que lo devolvimos a la comisión para que la comisión hiciera esas variaciones.

¿Y a qué nos hemos referido? Bueno, primero, hemos introducido en el texto la obligación del Gobierno de hacer una revisión integral de los objetivos y los medios de ese préstamo, dentro de los primeros treinta días a partir del momento en que esté para ejecutar, de forma que pueda conversar debidamente con la entidad que presta los recursos y revisar parte del destino y de la forma en que ello se va a realizar. Y esto por cuanto creemos que puede mejorarse la calidad de la ejecución del préstamo previsto, especialmente pensando en las necesidades del sector pesquero.

Este es un préstamo que ha generado no poca discusión en el ambiente, en el sector pesquero, justamente, porque hay que decirlo con toda franqueza el aporte de este Gobierno en materia de pesca es raquítico, por decirle algo bonito, la destrucción del valor agregado en materia de pesca en este Gobierno ha sido realmente funesto, no se puede decir una cosa distinta.

Lejos de encontrar formas para incentivar la producción el Gobierno básicamente lo que ha hecho es buscar formas para destruir la producción, favoreciendo a los

importadores, cada vez más grandes los negocios de los importadores y más crítica la situación de nuestro sector pesquero.

Y me alegra que de alguna forma este préstamo, el cual yo celebro sea, probablemente, alguna forma de acallar conciencia por parte de un Gobierno destructor del sector pesquero de Costa Rica, porque no han resuelto nada en ningún sentido para ninguno de los subsectores más que incentivar la mala relación y el pleito entre los subsectores de pesca, tratando de demonizar a unos en supuesto favor de otros a los que reclutan para reclamar contra sus hermanos y así.

Es decir, procreando en la división entre los subsectores de la producción, eso refleja claramente la manera en que este Gobierno ha manejado ese tema.

Por supuesto ya tendremos ocasión de hablar en los próximos días de temas más específicos, pero ha sido así, por eso es que nos hemos encargado la fracción de Liberación Nacional de introducir reformas en este préstamo, primero, para que se revise el destino y los porcentajes, de manera que se puede invertir mucho más en el sector pesquero, pensar en contribuir no solo desde el punto de vista de la ciencia, sino también de la asistencia en materia de mejores técnicas, de mejores prácticas, de modernización de la flota y de mejoras directamente relacionadas con ese sector pesquero tan importante.

Yo quiero decir, además, que estoy de acuerdo con este proyecto de ley, porque también está íntimamente ligado a las posibilidades de una reforma institucional de Incopesca, una institución pequeña quedada en el tiempo que merece tener mucho más sentido, proyección y personal debidamente capacitado, porque a Incopesca se le critica, pero poco se le da para que cumpla mucho mejor sus funciones, sus funciones que tienen que ver con incentivar la pesquería, ordenar la pesquería, fiscalizar la pesquería y también promover una mayor sustentabilidad ambiental, social y económica de la actividad pesquera.

Eso es lo que debe de hacer Incopesca, yo quiero decir por si alguno se le olvidó que es esta la Asamblea Legislativa que reformó la Junta Directiva de Incopesca, justamente como uno de los puntos puestos sobre las íes por parte de la OCDE que se quejaba de la gobernanza e instituciones en donde el sector interesado tenía mayoría en la junta directiva, eso dejó de pasar, porque estos diputados y diputadas que están aquí así lo establecimos, y los gobiernos ahora, a partir de esa reforma constituyen la mayoría en la junta directiva del Incopesca, y ahí está el Ministerio de Ambiente lo mismo que está el Ministerio de Economía, lo mismo que está la representación de la Casa Presidencial del Ministerio de Agricultura y Ganadería, un Incopesca que necesita mucho más personal capacitado, más biólogos marinos, pero mucho más biólogos pesqueros, gente que piense en cómo producir mejor, de mejor calidad, de una manera más sustentable, pero efectiva, una institución que debe promover prácticas sustentables, pero que le rindan frutos económicos a nuestras comunidades, una institución que no privilegie la industria pesquera de un sector por encima de los demás, pero que además defienda las cosas bien.

Nuestra Puntarenas, nuestra Puntarenas en este Gobierno tiene, en este Gobierno tiene la distinguida condición de haberse convertido en el cantón con más homicidios del país, una distinción histórica que le quedará el Gobierno, un sector de pesca disminuido en algunos casos y destruido en otros, un Golfo de Nicoya depredado, no por los que llamarían aquí los grandes intereses de no sé quién, sino por nuestros más pequeños pescadores desesperados, porque no tienen otra cosa qué hacer, invadiendo el golfo, llenándolo de trasmallos y de pesca de arrastre, sí, de arrastre en el Golfo de Nicoya, pesca absolutamente prohibida que no practicaba la pesca semindustrial, un golfo de Nicoya que se ha dedicado hace décadas a la pesca artesanal, pero que ya no caben los trasmallos ilegales, por la necesidad de la gente que tiene que comer. Esa es la realidad y por supuesto que son prácticas que yo no apoyo en absoluto.

Y cuando se ha querido discutir sobre modernización de la flota o de la técnica, aquí lo que se utilizan o los que se han utilizado en este Congreso y fuera de él son lugares comunes, para tratar de desviar la discusión y seguir igual, para que no pase absolutamente nada. Y en este sector, cuando no pasa nada, lo que pasa es hambre y eso está ocurriendo.

La fracción del Partido Liberación Nacional va a apoyar este proyecto, justamente porque tenemos la esperanza de que se utilice bien, de que se revisen los términos del contrato, de que venga un gobierno distinto que crea en los pescadores y que podamos generar riqueza sostenible, ambiental, social y económicamente.

Y también hemos introducido, a través de esas mociones a las que me referí antes, la obligación de que los recursos de Incopesca tengan que venir aquí a presupuestarse todos los años.

No va a ser una ejecución de Incopesca a tientas ni a locas. Vendrá aquí al Congreso de la República, a la Comisión de Asuntos Hacendarios y a este Plenario para que se apruebe o se desapruebe o se impruebe ese presupuesto de Incopesca, para garantizarnos de que el dinero, los recursos se utilicen de buena manera y que, especialmente, busquemos la forma de generarle ventajas a un sector pesquero que lo pide a gritos, un sector pesquero abandonado, un sector pesquero que requiere apoyo, regulación, claro, pero apoyo en el sentido positivo de la producción.

Un sector que se cansó de ver cómo es más fácil promover la importación de los productos, sin ninguna posibilidad de competir con ellos, por parte del sector productivo nacional.

Y es por eso que lo vamos a aprobar, no porque creamos que el proyecto está diseñado como una maravilla, repito, que entendemos que tiene mucho de acallamiento de conciencia para la Administración, pero también tenemos la esperanza de que se pueda hacer una ejecución mucho más favorable para el

sector pesquero, mucho más inteligente, que responda a una lógica distinta, con la esperanza, repito, de que ese sector sea un sector mucho menos vulnerable, con mayor riqueza, mayor entendimiento y, también, que se invierta mucho más en la investigación.

De manera que las decisiones puedan tomarse de manera informada y que, entonces, esa información guíe las decisiones y no el prejuicio, la pancarta, el meme y el vacilón que lamentablemente acostumbran algunos personajes de la opinión pública.

Más ciencia, más conocimiento, más derecho comparado, más investigación sobre lo que han hecho otros países y, dicho sea de paso, más información sobre la práctica pesquera de los países de la OCDE, que por supuesto a pocos les importa revelar cuáles son esas prácticas en los países de la OCDE, en materia de producción pesquera; exitosa en muchísimos casos, combinando la necesaria y posible producción de la riqueza material con la sustentabilidad social y ambiental.

Razones por las cuales vamos a votar de manera favorable este proyecto y esperamos realmente ser suficientemente vigilantes hoy y en el futuro de su sana ejecución, en favor de las comunidades pesqueras, en favor de una mejor institucionalidad, en mejora y en reforzamiento de una mayor capacidad de esa institucionalidad y particularmente pensando en la gente, pensando en las personas, las que al final de cuentas son o deben ser los destinatarios de la política pública nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, Karine, hasta por veinte minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Voy a ser lo más breve posible; sin embargo, no quería dejar de hacer uso de la palabra con respecto a este tema, en virtud de que definitivamente talvez muchas cosas que se hacen aquí en la Asamblea y no se reconocen.

Y este préstamo lo estamos hoy votando, porque justamente fue esta Asamblea, esta Asamblea y estos diputados que buscaron a Incopesca y se averiguaron realmente qué es lo que sucedía con ese crédito, porque si hubiera sido por el Ejecutivo hoy no estaríamos sentados aquí.

Y ojalá que esto le llegue, porque es muy fácil utilizar a la gente de escalera electoral, pero nosotros, con el apoyo de los miembros de la Comisión de Ambiente, presentamos mociones, como lo acaba de decir diputado Benavides, que venía realmente a fortalecer al sector, que venía realmente a impactar al sector, que venía a darles las amarras necesarias.

Y sí presentamos una moción, que fue de las mejores mociones, necesarias para el sector, en donde se permite en un plazo de treinta días naturales poder renegociar las condiciones de ese crédito para que realmente vaya a impactar al sector.

Porque cuando se negoció ese crédito no estaba…, no fue calculando la situación de la pandemia.

Entonces, compañeros y compañeras, hay veces que hay personas que se visten con ropas ajenas, y con logros de otros, pero aquí no importamos nosotros, aquí quien importa es el sector pesquero.

Y hoy con este proyecto estamos dando un pequeño avance para darles a ellos una oportunidad, una esperanza de que Incopesca de fortaleza y que realmente le lleguen los recursos.

Y específicamente con este proyecto para que quede claro de qué se trata, y no salidas fuera de tono y que no es lo que lleva el proyecto y enredar con otras instituciones que nada tienen que ver con este proyecto, lo que pretende es modernizar el sector, pretende que las ayudas que lleguen al sector pesquero sean más simples que subsidios y ayudas pasajeras.

Queremos realmente programas ambiciosos que ayuden a la modernización, los pescadores no son un sector de pobres, los pescadores son comerciantes como todos, que han sido abandonados durante décadas, pero ahora más que nunca y que tienen un potencial de crecimiento igual que cualquier otra actividad.

Este es un voto de confianza sí, aunque el proyecto lleva controles y exige la rendición de cuentas, exigimos que esta Administración y la que venga tenga la responsabilidad, la sensibilidad y el compromiso de dirigir estos recursos a la potencialización del sector pesquero.

Estamos en una situación seria fiscalmente, pero aprobamos este proyecto como un acto de fe, porque creemos en nuestros pescadores, y creemos que Incopesca fortaleciéndose y realmente aplicándole las buenas prácticas y teniendo mejores estudios les lleguen los recursos que necesitan y las herramientas a los pescadores.

El Poder Ejecutivo no ha otorgado programas concretos para sacar al sector adelante.

En otros países el desarrollo se desenvuelve alrededor de las costas, acá se desarrolla la pobreza.

Cuando existe un potencial enorme alrededor de gente trabajadora, como son nuestros pescadores, pero hoy esta Asamblea y la fracción de Liberación Nacional les dice que sí a los pescadores, sí a la modernización ´por medio de la capacitación y del acompañamiento técnico real.

Gracias a nuestra fracción se incluyeron mecanismo de mayor control y llamado a cuentas y otorgamos una gran cantidad, o perdón y le otorgamos una gran oportunidad al Poder Ejecutivo para que luego de ser aprobado este proyecto, con mes de tiempo, replanteé con el Banco Mundial los programas de tal forma que respondan a la situación de emergencia provocada por la pandemia.

Es decir, nosotros construimos mecanismos que buscan la verdadera eficiencia de la administración de los recursos, esperamos y exigimos al Ejecutivo que tome esta oportunidad que se le está brindando a este proyecto.

El sector pesquero es un sector económico con un potencial enorme y con gente trabajadora que merece crecer.

Hoy Incopesca adquiere un reto enorme, pero sí estaremos vigilantes de la correcta y justa administración.

Porque nuestros pescadores realmente merecen nuestro apoyo con propuestas reales y no solo discursos, porque ellos hoy son los que están sufriendo.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, Luis Fernando, hasta por veinte minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Aquí la máxima parlamentaria es sacar el proyecto y votarlo el día de hoy.

No sin antes expresar algunas ideas, pensamientos e inquietudes que me corresponde como diputado y como ciudadano costarricense.

Aquí se aplica, con este proyecto, aquel refrán de que a la gente no hay que darles el pescado, sino enseñarlos a pescar.

Y precisamente en un país, como el nuestro, que tiene más de setecientos kilómetros de costas, lo he dicho en diferentes lugares y quiero hoy recordarlo, es un país que tiene abandonada a la población de sus costas.

Tiene abandonado a los trabajadores de las costas, costas repletas de riqueza, en belleza natural, en riqueza marina, en oportunidades que una y otra vez se dicen y no se hacen.

Incopesca es una de las instituciones de la estructura del Estado costarricense, una de las tantas instituciones que deberían de ser un medio para el desarrollo y el impulso y no un fin en sí mismos.

Me parece que con este proyecto se da un nuevo aire, se da una nueva oportunidad a Incopesca para que no sea un fin en sí misma, sin un medio de desarrollo para el sector pesquero de este país.

Setenta y cinco millones de dólares no es una cifra cualquiera, multiplica en muchas veces el presupuesto que maneja esta institución, pero creo que este Congreso de la República, en momentos difíciles en que está el mundo y más difíciles en que están nuestros pescadores, y la zona de nuestras costas, hoy le estamos dando un voto de confianza para que Incopesca se restructure, se reorganice, replantee sus metas, que se dé cuenta dónde está y a dónde quiere llegar con este proyecto.

Y que de verdad le entre de frente al tema de su reorganización como institución, que le meta mano a la investigación, a un replanteamiento completo, para que los pescadores de Costa Rica no sean esa franja de costarricenses sin oportunidades, sin trabajo, exponiéndose al narcotráfico, porque no tienen trabajo, sino que sean costarricenses de verdad con igualdad de oportunidades.

¿Oportunidades con qué, compañeras y compañeros diputados? Con lo ellos saben hacer, con lo que saben verdaderamente hacer, pero que sean costarricenses que tienen instituciones del Estado costarricenses que les brinden mejores y mayores oportunidades.

Todos nosotros somos testigos del esfuerzo que hace un pescador cuando sale a alta mar, las horas y días, sufriendo y enfrentándose a la naturaleza para llegar a vender el producto ahí, al pie de la playa, con un valor prácticamente ofensivo, mientras llega ese producto cuatro, cinco o seis veces al mercado y a la comercialización en el centro del país.

No hay nadie que regule esto, no hay nadie que regule esto. Hay una absoluta explotación de los trabajadores del mar en este país y no hacemos nada tampoco.

La comercialización está golpeándolos por falta de organización de ellos mismos, pero no hay nadie que los quiera organizar, porque en río revuelto ganancia de pescador.

Hoy, yo quiero llamar la atención para que estos recursos, que estamos impulsando a través de este empréstito, verdaderamente se conviertan en una nueva realidad para este sector de los costarricenses.

Lo dije en una comisión que, repasando un poquito la parte geopolítica y geográfica del mundo, me encontré, me encontré más de ciento sesenta y ocho ciudades desarrolladas del mundo al lado de las costas y nosotros ahí tenemos la franja de pobreza más marcada.

Irónico, en un país de oportunidades; irónico, inaceptable en un país con tanta riqueza en las costas, con tanta riqueza en nuestro mar. Un país que es más grande diez veces en el mar que en la tierra y tenemos ahí a la gente más pobre de este país.

Yo creo que llegó el momento en que Costa Rica, el país, el Estado, todos nosotros pasemos de las palabras a los hechos, y que de verdad tomemos la estructura institucional costarricense y que deje de ser un fin en sí mismo y que se convierta verdaderamente en herramientas de desarrollo, de progreso y de oportunidades para todas y todos los costarricenses.

Y creo que con este proyecto podemos dar esta oportunidad a Incopesca, a la pescadería, a todos los hombre y mujeres que están ahí en las costas y no solo a través de la pescadería, sino que también veamos mucho más allá, con luz larga, las oportunidades que tenemos en nuestras costas, tanto en el Pacífico como en el Atlántico, para que convirtamos nuestras ciudades también en parte de esas más de ciento sesenta y ocho ciudades desarrolladas del mundo, en donde la gente tiene calidad de vida y donde la gente tiene desarrollo humano.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto, hasta por veinte minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Nosotros no nos la jugamos, ya hemos dado suficientes votos de confianza a instituciones que, a lo largo del tiempo, han demostrado ineficiencia y que han demostrado desidia por el sector que tutelan.

Además, yo realmente estoy en disconformidad con que aquí todo se arregla con un empréstito. Hay una crisis en un sector y hay que hacer un empréstito; hay un problema de recaudación y hay que hacer un empréstito para arreglar el sistema, pero cuando hay que poner escáneres no, ahí no corren.

Y entonces aquí claramente, en las condiciones en las que se está planteando este contrato, que he escuchado a compañeros y compañeras decirlo con toda claridad que no confían en que vaya a tener un impacto importante en el sector, ¿entonces para qué lo va a votar uno, si claramente aquí en el mismo panfleto que nos repartieron en jefes de fracción queda claro que hay un porcentaje importante para consultorías?

El sector pesquero necesitando y ocupando de ayuda, y nosotros aquí aprobando plata para que hagan fiesta unos tres o cuatro, o no sé cuántos consultores. Nada más y nada menos que setenta y cinco millones de dólares es esto.

No estamos hablando de cinco pesos, estamos hablando de que vamos a darle un voto de confianza a Incopesca, seguro mañana viene Japdeva y seguro otra vez, y seguro mañana viene mañana quién sabe cuántas más instituciones en este patín.

No he notado yo un esfuerzo de restructuración de la institución, no he notado tampoco una sugerencia de cómo aplicar licencias a diferentes tipos de pesca o mejores industrias de tomar decisiones hoy, tanto vía decreto como proyecto de ley presentados aquí.

Lo único que queda aquí es la misma receta para el resto del país: una lista interminable de empréstitos sin tener en cuenta que hay que tomar una serie de decisiones antes.

Dejarles plata fácil a los que no han sabido administrar lo poco que tienen o lo que mucho que tienen, realmente me parece una irresponsabilidad. Y es que aquí nadie duda que el sector pesquero necesita apoyos, aquí nadie va a estar en contra del sector pesquero, ni lo pretendemos jamás.

Lo que es cierto es que la evidencia, la realidad, el diputado Núñez Piña lo decía, ahí está, están atarcados, como dicen en Guanacaste, están complicados. Y una institución que ha fracasado en ese seguimiento viene aquí a pedir setenta y cinco millones de dólares y nosotros les decimos que sí.

Yo celebro el esfuerzo de Liberación Nacional por meterle candados al proyecto de ley. Sin esos candados hubiera sido más la osadía, más el engaño, más complicado votar esto de esta manera.

Quiero decir también que la fracción Unidad, la diputada Solís ha metido también una serie de candados. Y yo agradezco que la Comisión de Ambiente también los

haya aprobado, pero definitivamente no podemos corregir lo que en contrato de préstamo está.

Y yo no confío en que este Gobierno, ni puedo dejar a la voluntad del próximo, si va a renegociar este empréstito o no, y en este momento Costa Rica necesita tomar decisiones.

Los votos de confianza ya pasaron. Lo dijimos en el plan fiscal, a cambio de aprobación de empleo público, todavía no está aprobado y está malo. Hicimos la reforma de Estado, la Comisión de Reforma al Estado, y el Gobierno no mandó ni un solo proyecto en un año, a pesar de que se comprometió a enviarlos, que puso fechas, que habló de las prioridades del Gobierno, que dijo que era indispensable el tema de reforma del Estado.

Y en los temas de recorte del gasto, esta Asamblea Legislativa y el Gobierno están especializados en incumplimientos de regla fiscal y aumento del gasto, de incluso el gasto más caro, el financiado con la tasa más cara; es decir, seguimos usando la tarjeta de crédito a todo mecate y los empréstitos internacionales como este también a todo mecate.

De manera que realmente no confiamos en que esto se constituya en un instrumento que vaya a tener una rentabilidad. Sí debo decir que reconozco la honestidad del diputado Núñez Piña de declarar que algo llegará, pero es que ese algo llegará es alcahuetear, es alcahuetear una institucionalidad que no ha sabido actualizarse y que no ha sabido tener una autocrítica, una mejora, una comunicación si quiera con el sector.

A nuestra oficina han llegado comunicados de asociaciones pesqueras en contra de este empréstito, porque considera que va a ser utilizado solo en burocracia y no en un mensaje directo al sector pesquero.

Hay discusiones en este Plenario, en la corriente legislativa, sobre licencias de atún, por ejemplo. Hay también discusiones sobre cuál es el área específica para algún tipo de pesca.

Yo no veo una beligerancia importante, yo no veo el aporte de esta institución, yo no veo aquí a la gente metida dando opciones. Lo que veo es gestionando plata, gestionando plata para danzar exactamente al mismo ritmo que han danzado estos años y que ni siquiera yo tengo que recordarlo, porque ya aquí ustedes lo han dicho, diputados y diputadas.

De manera que yo, y esto ha sido una conversación que hemos tenido en la fracción, ya no estamos dispuestos a dar votos de confianza. Hemos estado, sí, insistiendo en esos candados, hemos estado planteándoles esos candados a los diferentes empréstitos, pero sí es importante decir que hay que reclamar más acción.

Los problemas de este país no se resuelven con la línea revolutiva de crédito. Se resuelven con hacer provecho sostenible de las riquezas que tenemos; se resuelve tomando decisiones con los sectores y para los sectores; se resuelve, además, recorriendo las cosas y determinando cuáles son las potencialidades que existen sin mojigatería y sin, además, sentenciar a un sector, porque Dios guarde una cosa, pero a los vecinos países sí se hacen y sí sentenciamos a nosotros a cortarnos posibilidades reales.

De manera que es para nosotros muy complicado seguir en esta línea de empréstito, empréstito, empréstito, sin un compromiso verdadero.

Si este proyecto tiene los votos, yo esperaría que sí quede claro que aquí hay un espíritu de que estos recursos lleguen al sector. Y el reto que tendrá el próximo Gobierno será una renegociación de los términos del contrato y espero que se haga, pero no me la juego y, por lo tanto, lo votaremos de forma negativa.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Sí, bueno, voy a indicar que quedan en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós, María Inés; el diputado Muñoz Céspedes, Wálter, y la diputada Nicolás Solano, Franggi.

Estando facultado para levantar la sesión, levantamos a las diecisiete cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

23 DE AGOSTO DE 2021

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10, 11 Y 20 DE LA LEY 9220 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 7648 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 20.822

CUARTA LEGISLATURA

DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE LA MUJER

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10, 11 Y 20 DE LA LEY 9220 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 7648 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 20822

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre cuatro (4) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **EXPEDIENTE 20.822, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10, 11 Y 20 DE LA LEY 9220 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 7648 Y SUS REFORMAS,** las cuales se discutieron en la sesión número 7 realizada el día 23 de agosto de 2021. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobran firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobaron tres mociones.

Shirley Díaz Mejías
PRESIDENTA

Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

Moción 3-7 (1-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera
Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-7 (2-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera
Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-7 (3-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera
Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-7 (4-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera
Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA

EXPEDIENTE No. 22366

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

30 de agosto de 2021

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de 31 octubre de 2021)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA

Expediente No. 22366

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **NUEVE** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA ".** Expediente No. 22366.

Cuatro mociones fueron **APROBADAS** y Cinco mociones fueron **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión extraordinaria No. 09 celebrada a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Paola Vega Rodríguez
PRESIDENTA

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIÓN APROBADA

1.Moción N.° 02-9 (137-1) del diputado Melvin Ángel Núñez Piña: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

2.Moción N.° 06-9 (137-3) de varios diputados y diputadas: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

3.Moción N.° 08-9 (137-4) de varios diputados y diputadas: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

4.Moción N.° 16-9 (137-8) de varios diputados y diputadas: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

MOCIONES RECHAZADAS

1 .Moción N.° 04-9 (137-2) de varios diputados y diputadas: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

2.Moción N.° 10-9 (137-5) de varios diputados y diputadas: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

3.Moción N.° 12-9 (137-6) de varios diputados y diputadas: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

4.Moción N.° 14-9 (137-7) de varios diputados y diputadas: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”

5.Moción N.° 18-9 (137-9) de varios diputados y diputadas: “(HAGA CLICK DERECHO SOBRE ESTE HIPERVÍNCULO, SELECCIONAR “ABRIR VÍNCULO” PARA QUE PUEDA VER EL TEXTO DE LA MOCIÓN; SI EL SISTEMA LE SOLICITA CLAVE, UTILICE SU USUARIO INTERNO)”